



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 901

DALCAHUE, 25 de Marzo de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr.: **JUAN AVENDAÑO MANSILLA**,
RUT: por la cantidad de **\$40.000** (Cuarenta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación de los usuarios asistentes a un Día de Campo para el día 26 de Marzo de 2014 en un Predio Ganadero - Forestal, con orientación al turismo rural de la Comuna de Quemchi.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140567 Prodesal Módulo I

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa